

## Consejo de Administración de GCC Consumo E.F.C., S.A.

**a. Miembros del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de GCC Consumo está compuesto por once Consejeros, quedando de la siguiente manera:

| Miembro del Consejo             | Cargo                              |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Nicolás Fontanals de Olano      | Presidente                         |
| Jorge López Corda               | Consejero Delegado                 |
| Antonio Giraldo Burgos          | Consejero y Secretario del Consejo |
| Eva María Martínez Martín       | Consejero                          |
| José Luis Lamarca Fernández     | Vicepresidente                     |
| Rodrigo Ascensão                | Consejero                          |
| María del Carmen Jiménez Pérez  | Consejero                          |
| Franck Vignard-Rosez            | Consejero                          |
| Ignacio Luis Zabala Angulo      | Consejero Independiente            |
| José Ignacio González-Alemán    | Consejero                          |
| Ana Patricia Belmonte Rodríguez | Consejera                          |

Los nombramientos de los consejeros se han adoptado con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de Cajamar Consumo, conforme a los procedimientos de evaluación de idoneidad vigentes en cada momento, y posteriormente por el Banco de España.

**b. Información sobre el resultado del sometimiento a la votación de la junta general de accionistas de la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración.**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019, resultó aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo, con el voto favorable de 64.700.000 acciones que representan el 100% del capital presente en la Junta y un 100% del total de capital social de la sociedad:

*“Primero.- Se toma conocimiento del informe sobre la actualización de la Política de remuneraciones del Consejo de Administración para el trienio 2019-2021 formulado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones el pasado 20 de marzo de 2019, este último informe habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada con fecha 29 de abril, que se acompaña como Anexo I.*

*Se aprueba por unanimidad la actualización de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para el trienio 2019-2021 que se acompaña como Anexo II”.*

**c.-Información remuneración total devengada los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio económico de 2020**

De acuerdo con lo acordado en la Junta general de 27 de enero de 2016, la remuneración bruta anual del Consejero Independiente para 2020 ha sido TREINTA MIL (30.000) euros pagados trimestralmente por trimestres vencidos.